



## VISADO DE RESIDENCIA Y TRABAJO POR CUENTA AJENA

Pueden solicitar el visado en este Consulado los residentes en: Alabama, Arkansas, Louisiana, Mississippi, Nuevo México, Oklahoma, Tennessee y Texas.

La tramitación del visado tiene una duración aproximada de 4 semanas, tras la recepción del expediente completo.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (ORIGINAL Y UNA COPIA DE CADA DOCUMENTO)

1. **Formulario de solicitud de visado nacional\***: el impreso deberá estar cumplimentado y firmado.
2. **Pasaporte original**: deberá tener una validez mínima de 1 año y deberá disponer dos páginas consecutivas de visados en blanco. Su pasaporte permanecerá en el Consulado durante el trámite.
1. **Documento de identidad (ID)**: deberá presentar prueba de residencia en uno de los Estados que pertenecen a la jurisdicción de este Consulado: Deberá enviar fotocopia de su permiso de conducir estadounidense, carné de identidad del Estado o carné vigente de estudiante universitario (no será necesario que envíe el documento original).
3. **Para ciudadanos no estadounidenses**: deberá presentar prueba de su estatus migratorio: Residence Alien Card, visado de residencia válido.
4. **Dos fotos tamaño pasaporte recientes**: con fondo blanco, de tamaño de 2x2 pulgadas, y pegadas a las solicitudes.
5. **Concesión de autorización de trabajo y residencia** sellada por el Ministerio de Trabajo en España. Tenga en cuenta que este documento tiene **una validez de 30 días** a partir de la fecha de notificación.
6. Copia del **contrato de trabajo** firmado por ambas partes.
7. **Certificado de antecedentes penales\***: expedido por el US Department of Justice – (FBI) Federal Bureau of Investigation, expedido en los últimos tres meses. Tiene que estar legalizado con la Apostilla de la Haya de Washington DC, US Department of State.  
\*Se requieren, además, certificados de antecedentes penales de los países en los que se haya residido más de 6 meses durante los últimos 5 años, legalizados por la Apostilla de La Haya. Ambos documentos deberán estar traducidos al español por un traductor certificado, en caso de estar en un idioma diferente al español o el inglés.
8. **Certificado médico\***: Debe ser reciente (expedido en los últimos 3 meses e incluir membrete del doctor o clínica). Debe tener la firma original de un doctor (M.D./D.O.) con el siguiente texto: "Este certificado médico acredita que el Sr./Sra. ... no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional del 2005."
9. **Tasa de Visados\***: Solo Money Order.
10. **USPS Priority or Express Mail**: Sobre pre-pagado con número de rastreo.
11. **Autorización de envío por correo postal\***: debidamente cumplimentada y firmada.

#### CÓNYUGES:

12. Los mismos requisitos del visado de Trabajo y residencia, excepto el 6 y el 7.
13. **Certificado de matrimonio** (validez de 3 meses desde la fecha de expedición) legalizado con la Apostilla de la Haya. Ambos documentos deben de estar traducidos por un traductor certificado.
14. **Solicitud de residencia en calidad de reagrupante** sellados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración en España.

15. **Tasa de Visados:** Haga su money order a nombre del Consulado General de España Houston.  
La tasa de visado para nacionales de Estados Unidos es de 190 USD. Otras nacionalidades consultar tasa de visados\*.
16. **USPS Priority or Express Mail:** Sobre pre-pagado con número de rastreo.
17. **Autorización de envío por correo postal\*:** debidamente cumplimentada y firmada.

**MENORES:**

18. Los mismos requisitos del visado de Trabajo y Residencia, excepto del 6 al 8.
19. **Certificado de nacimiento** (validez de 3 meses desde la fecha de expedición) legalizado con la Apostilla de La Haya. Ambos documentos deben estar traducidos por un traductor certificado.
20. **Solicitud de residencia en calidad de reagrupante** sellados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración en España.
21. **Tasa de Visados:** Haga su money order a nombre del Consulado General de España Houston.  
La tasa de visado para nacionales de Estados Unidos es de 153 USD. Otras nacionalidades consultar tasa de visados\*.
22. **USPS Priority or Express Mail:** Sobre pre-pagado con número de rastreo.
23. **Autorización de envío por correo postal\*:** debidamente cumplimentada y firmada.

**IMPORTANTE**

- **EL CONSULADO NO HACE SEGUIMIENTO DE LOS ENVIOS POR CORREO POSTAL NI TAMPOCO RESPONDE CORREOS ELECTRONICOS RELACIONADOS CON EL STATUS DE SU VISADO.**
- **SE PODRÁ REQUERIR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA ANTERIORMENTE CITADA.**